

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones y expresiones constituye el verdadero patrimonio y la identidad de los pueblos;

*Que la destacada artista **IVONNE HIDALGO MONTESDEOCA**, ha fomentado y difundido los más altos valores culturales nacionales en el ámbito internacional a través del ballet y la danza;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la invalorable y comprometida labor desarrollada por sus mejores exponentes, por la vigencia de la cultura del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

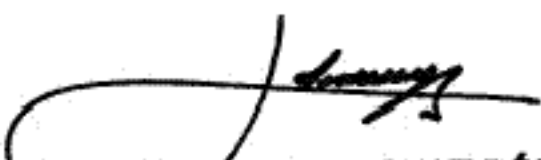
*Felicitar a la artista **IVONNE HIDALGO MONTESDEOCA**, por su contribución meritoria a la cultura y expresiones humanistas del Ecuador.*

*La doctora **SANDRA SANDOVAL CHAVEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL